



ORORBIA
(Navarra) (Nafarroa)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE

2020

En Ororbia, siendo las diez horas y cero minutos del día 28 de diciembre de 2020, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, y previa citación al efecto, se reúne los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación para la ejecución de las obras consistentes en la “Mejora de la pavimentación de un tramo de la Calle Arakil de Ibero”, con las funciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (LFALN), en sesión presidida por la Sra. Presidenta D^a Amaia López de Ipiña Aldaba, con la concurrencia de los/las siguientes miembros:

Presidente: Amaia López de Ipiña Aldaba, Concejal del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

Vocales:

Vocal 1: D^a. M.^a Asun Osés Alonso, Arquitecta Técnica Asesora Municipal.

Vocal 4-Secretario: Jon Ander Mendinueta Ochotorena, Secretario Municipal.

Excusa su asistencia:

Vocal 2: D. Angel Imízcoz Villar, Ingeniero Asesor Municipal.

Vocal 3: D. Fernando Hugalde Olagüe, Concejal del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

El acuerdo de inicio del expediente de contratación y de la aprobación del Pliego regulador de la contratación de las obras, que contiene el Pliego de condiciones particulares, jurídicas, administrativas y económicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, fue aprobado por Resolución de Alcaldía N^o 565/2020, de 3 de noviembre de 2020.

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es). El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra en fecha 5 de noviembre de 2020. El plazo de presentación de ofertas ha finalizado a las 23:59 horas del 25 de noviembre.

En el plazo conferido al efecto, fueron presentadas las siguientes ofertas:

LICITADORES	NIF	Nº ENTRA REGISTRO	FECHA DE ENTRADA
1. CONSTRUCCIONES BORESTE,	A31893340	38020	25/11/2020





S.A.			
2. LAKITA S.A.	A31558927	38025	25/11/2020
3. LACUNZA HERMANOS, S.L.	B31455983	38029	25/11/2020
4. SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	B31544075	37984	25/11/2020
5. COYSER, S.L.	B31263544	38000	25/11/2020
6. EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	B31231319	37972	25/11/2020
7. CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.	A31132319	37988	25/11/2020
8. ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	B71316723	38034	25/11/2020
9. CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES NAVARRA S.L.	B71018287	38036	25/11/2020

En fecha 26 de noviembre de 2020 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre Nº 1 **“Documentación administrativa”** que contienen las proposiciones de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

LICITADORES PRESENTADOS	NIF	CALIFICACIÓN SOBRE Nº 1
CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.	A31893340	Documentación completa
LAKITA S.A.	A31558927	Subsanable. El compromiso del subcontratista PREFABRICADOS ADYBOR, S.A. debe ser firmado, esto es, debe estar firmado por su representante
LACUNZA HERMANOS, S.L.	B31455983	Documentación completa
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	B31544075	Documentación completa
COYSER, S.L.	B31263544	Documentación completa
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	B31231319	Documentación completa
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.	A31132319	Subsanable. Documento/s que demuestre la existencia de un compromiso formal con los subcontratistas
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	B71316723	Documentación completa
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES NAVARRA S.L.	B71018287	Documentación completa

Entendiéndose conforme al pliego regulador del contrato la documentación presentada por la empresa, quedaron admitidas a la licitación:





- CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.
- LACUNZA HERMANOS, S.L.
- SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.
- COYSER, S.L.
- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.
- CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES NAVARRA S.L.

Por resultar INCOMPLETAS las ofertas presentadas por:

- LAKITA S.A.,
- CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.

Se les concedió un plazo de cinco días naturales contados desde la notificación del requerimiento deberá presentar, a través de PLENA, la subsanación de la documentación. Todo ello con la advertencia que si transcurre el plazo de subsanación no se ha completado o subsanada la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento, dejando constancia documental de esta circunstancia.

En el plazo conferido al efecto las citadas empresas han presentado la documentación requerida, por lo que en fecha 2 de diciembre de 2020 la Mesa de Contratación acordó:

Primero: La admisión a la licitación de las empresas:

- LAKITA S.A.,
- CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.

Segundo: Proceder a la apertura del **Sobre Nº 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas"** de las empresas admitidas a la licitación:

CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.
LAKITA S.A.
LACUNZA HERMANOS, S.L.
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.
COYSER, S.L.
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES NAVARRA S.L.

Una vez analizada la documentación presentada, la Mesa de Contratación, en fecha 22 de diciembre de 2020 procedió a la valoración conforme a los criterios de





adjudicación previstos en la Cláusula N° 12ª del Pliego regulador, con el siguiente resultado (de mayor a menor)

OFERTA	Memoria explicativa	Plan de obra	Afecciones	TOTAL
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	6	5,5	4,5	16
CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.	5,5	5	4	14,5
LACUNZA HERMANOS, S.L.	5	5,5	3,5	14
COYSER, S.L.	5,5	4,5	4	14
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	4,5	6	3	13,5
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	3,5	4,5	3,5	11,5
LAKITA S.A.	6	2	2,5	10,5
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.	2,5	2,5	4	9
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES NAVARRA S.L.	2	2,5	0,5	5

Todo ello en base al informe técnico de valoración que se incorpora a la presente acta y que sirve de motivación “in aliunde”. (ANEXO 1).

Efectuada la valoración, se publicó en el Portal de Contratación de Navarra que la apertura del Sobre N° 3 relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas se realizará a las 10:00 horas del día 28 de diciembre de 2020.

El Secretario, por orden del Presidente procede a la apertura, a través de PLENA, del **Sobre N° 3 relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas** de las ofertas admitidas a la licitación.

Se procede a su puntuación:

OFERTAS	Oferta Económica		Garantía complementaria		Criterios Sociales		TOTAL
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	
COYSER, S.L.	69.850,00 €	59,58	75	5,00	20,10%	10,00	74,58
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES NAVARRA S.L.	82.236,66 €	50,60	6	0,40	0,00%	0,00	51,00
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	69.359,60 €	60,00	60	4,00	21,00%	10,00	74,00





LACUNZA HERMANOS, S.L.	74.371,23 €	55,96	36	2,40	21,00%	10,00	68,36
LAKITA S.A.	77.514,65 €	53,69	36	2,40	21,00%	10,00	66,09
CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.	92.388,90 €	45,04	48	3,20	0,00%	0,00	48,24
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.	85.400,00 €	48,73	60	4,00	11,00%	6,00	58,73
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	75.362,84 €	55,22	72	4,80	21,00%	10,00	70,02
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	74.125,00 €	56,14	36	2,40	21,00%	10,00	68,54

PUNTUACIONES TOTALES (de mayor a menor):

OFERTA	Oferta técnica	Oferta económica	Garantías complem.	Criterios sociales	TOTAL
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	16,00	60,00	4,00	10,00	90,00
COYSER, S.L.	14,00	59,58	5,00	10,00	88,58
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	13,50	55,22	4,80	10,00	83,52
LACUNZA HERMANOS, S.L.	14,00	55,96	2,40	10,00	82,36
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	11,50	56,14	2,40	10,00	80,04
LAKITA S.A.	10,50	53,69	2,40	10,00	76,59
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.	9,00	48,73	4,00	6,00	67,73
CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.	14,50	45,04	3,20	0,00	62,74
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES NAVARRA S.L.	5,00	50,60	0,40	0,00	56,00

La Mesa de Contratación propone al Pleno la adjudicación del contrato de obras consistente en la "Mejora de la pavimentación de un tramo de la Calle Arakil de Ibero", a favor de:

EMPRESA: ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.

NIF.: B71316723

DIRECCIÓN: C/ BERROA, Nº 4. OFICINA 112. EDIFICIO LA ESTRELLA. 31119 TAJONAR (NAVARRA)

PRECIO DE ADJUDICACIÓN: 69.359,60 (IVA EXCLUIDO)

PRECIO DE LICITACIÓN: 99.161.64 EUROS (IVA EXCLUIDO)





VARIACIÓN DEL PRECIO RESPECTO A LA LICITACIÓN: 30,054001 % A LA BAJA.¹

GARANTÍA COMPLEMENTARIA: 60 MESES EXTRA

PORCENTAJE DE SUBCONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y/O CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO:
21 %

De conformidad con lo previsto en la Cláusula 14ª del Pliego Regulador de la contratación del suministro, en el plazo máximo de 7 días naturales desde que la Mesa de Contratación comunique a la persona a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación dicha circunstancia, la persona que vaya a resultar propuesta como adjudicataria deberá presentar, a través de PLENA, la siguiente documentación:

En el plazo máximo de 7 días desde que la unidad gestora del contrato comunique a la persona a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación dicha circunstancia, la persona que vaya a resultar propuesta como adjudicataria deberá presentar, a través de PLENA, la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad de la entidad licitadora y la representación, en su caso, quien firma la proposición, consistentes en:

1.1.- Documento Nacional de Identidad (o documento que lo sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresas individuales.

1.2.- Si la entidad licitadora es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constan en la escritura referida en el párrafo anterior, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente lo sustituya de la persona apoderada.

Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, será suficiente para acreditar la personalidad y la representación de la empresa la presentación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro

¹ Respecto a la media de las ofertas, supone el 10,270906 %, por tanto no se considera oferta anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego regulador.





obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia.

1.3.- Cuando la oferta se presente por entidades licitadoras que participen conjuntamente, cada una de ellas acreditará su personalidad y capacidad de obrar, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de las empresas que la suscriben, la participación de cada una de ellas y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por cada una de las entidades licitadoras agrupadas o por sus respectivos representantes.

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

2. Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresas que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de ellas.

3. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.

4. Declaración responsable de la entidad licitadora en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales (incluido el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o acoso por razón de sexo) impuestas por las disposiciones vigentes, así como, en su caso, una copia del Plan de Igualdad, si estuviera obligada a ello en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto o por entidades licitadoras que participen conjuntamente, cada una de las integrantes de la agrupación deberá presentar la declaración señalada.

5. Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que la entidad licitadora se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto o por entidades licitadoras que participen conjuntamente, cada una de las integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.



6. Si la entidad licitadora pretende subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social parte de las prestaciones objeto del contrato, deberá aportar una relación exhaustiva de las empresas subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa.

7. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para entidades licitadoras domiciliadas fuera de Cendea de Olza/Oltza Zendea. Si la licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión de la entidad licitadora del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Toda la documentación presentada queda unida al expediente.

La Presidenta da por terminada la reunión a las diez horas y treinta minutos.

Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

El Presidente

Amaia López de Ipiña Aldaba

Vocal

M.^a Asun Osés Alonso

El Secretario

Jon Ander Mendinueta Ochotorena



(ANEXO 1)

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRAS “MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE ARAKIL DE IBERO”

1. OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato del “Mejora de la pavimentación de un tramo de la Calle Arakil de Ibero”, según los criterios establecidos en el Pliego regulador de la contratación, aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 555/2020 de 3 de noviembre de 2020.

Concretamente, la valoración se corresponde con el Sobre Nº 2. Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Finalizado el término de presentación de las propuestas, la mesa de contratación declaro admitidas a la licitación a las siguientes empresas:

LICITADORES	NIF
1. CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.	A31893340
2. CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES NAVARRA S.L.	B71018287
3. COYSER, S.L.	B31263544
4. ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	B71316723
5. EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	B31231319
6. LACUNZA HERMANOS, S.L.	B31455983
7. LAKITA S.A.	A31558927
8. CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.	A31132319
9. SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	B31544075

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN POR CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Según lo especificado en la Cláusula 12ª del Pliego regulador, la metodología para valorar las propuestas técnicamente se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima 20 puntos, esto es 20% de la puntuación total.



En ningún caso se ha introducido nuevos parámetros de valoración que no fueran conocidos por los licitadores, a excepción de los previstos en el Pliego regulador.

3.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLANTEAMIENTO DE LA OBRA Y SU DESARROLLO (8 puntos)

Para la valoración de este apartado, se ha tenido en cuenta el conocimiento que la empresa ofertante demuestra de los trabajos a realizar, del desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Además, se ha tenido en cuenta las soluciones adoptadas a la problemática de la obra que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

En este apartado no se trataba solamente de transcribir o redactar una memoria de proyecto, sino que se debía ir más allá, profundizando en los planos, detalles y presupuesto y habiendo visitado el lugar. Analizando la idoneidad de la obra propuesta, detectando problemas que pudieran surgir con la ejecución planteada o discordancias entre los documentos de proyecto.

Los criterios de valoración son:

- Planeamiento de la obra y desarrollo basada en el conocimiento de la obra en todos sus documentos y del lugar de las obras.
- Métodos constructivos, personal, proveedores, maquinaria, etc.
- Trabajos a realizar con análisis de la problemática que susciten.

3.2. PLAN DE OBRA (6 puntos)

Para la valoración de este apartado se ha tenido en cuenta el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de las obras, identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiadas en tiempos y solapamiento de labores.

Los criterios de valoración son:

- Indicación de fases, procesos y desarrollo de la obra con indicación del camino crítico
- Desglose de la inversión por meses.

3.3. TRATAMIENTO DE AFECCIONES (6 puntos)

Para la valoración de este apartado se han tenido en cuenta aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de obra, andamiajes, grúas, casetas, etc. Se han tenido en cuenta aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar riesgos y garantizar la seguridad del personal.

Los criterios de valoración son:

- Afecciones en la circulación peatonal y tráfico rodado.
- Afecciones en infraestructuras y redes de servicio



- Otro tipo de afecciones
- Implantación de la obra y su justificación y medidas de seguridad.

4. VALORACION DE LAS OFERTAS

1. CONSTRUCCIONES BORESTE S.A.

MEMORIA EXPLICATIVA

5.5 PUNTOS

Consideraciones positivas de la oferta:

- Establecimiento de dos zonas de actuación en 2 fases para el procedimiento de ejecución:
 - o Zona 1: casi sin consecuencias para los vecinos (desde el acceso norte hasta el río)
 - o Zona 2: se divide a su vez en 2.1 (calzada), primera en ejecución y 2.2 (acera). Se suceden en el tiempo para permitir el acceso a vecinos.
- Se plantea ejecutar en primer lugar el relleno y compactación, y posteriormente las canalizaciones por considerar la manera óptima de garantizar una correcta compactación de la explanada sin generar afecciones a las redes nuevas, abriendo posteriormente las zanjas necesarias, todo ello sin sobrecoste.
- Se detalla la forma de instalación del caz de hormigón para evitar la fisuración del asfalto con el tráfico rodado.
- Desarrollo completo de métodos constructivos, personal, proveedores y maquinaria.
- Problemática de la obra:
 - o Propuesta de trasplanto de árboles y la creación de alcorques en árboles nuevos.
 - o Detecta problemas con las pendientes marcadas y apunta a replantear otra solución previo levantamiento topográfico.
 - o Debido a la gran cantidad de servicios en la zona, se localizarán por medios manuales para evitar roturas.
 - o Afecciones a vecinos con definición de 2 zonas de actuación (exposición en apartado 3.1)
 - o Accesos a obra por el camino de Isterria sin pasar por el centro del pueblo (apartado 3.3)

Omisiones o debilidades de la oferta



- Parece que no queda muy claro donde se produce la reposición de acera. Esta se produce en la eliminación del paso rebajado de acceso a la parcela 462 y en la esquina opuesta.
- No se hace referencia a la recuperación del suelo público frente a la parcela 509.

PLAN DE OBRA	5 PUNTOS
--------------	-----------------

Consideraciones positivas de la oferta:

- Ejecución del sumidero longitudinal: no se realiza esta fase al mismo tiempo que la demolición o la red de saneamiento, debido a que la distancia temporal entre dichos trabajos y el aglomerado es considerable, y así se garantiza la seguridad para los vehículos y para la zanja, ya que no habría que colocar una chapa cubre-zanjas durante varias semanas ni se generarían posibles daños al sumidero ni a la excavación
- Ejecución de canalizaciones posteriormente al relleno y compactación, para garantizar una correcta compactación de la explanada, sin afecciones a las redes nuevas.
- Diagrama de Gantt completo con tareas críticas, que comprenden casi la totalidad de las actividades y señalamiento de acciones para corregir posibles retrasos.

Omisiones o debilidades de la oferta

- Se señala la demolición de toda la acera perimetral de adoquín de la parcela 463 y no se hace referencia a la recuperación de la vía pública frente de la 509.
- El diagrama de Gantt está en formato DIN A3 y no en DIN A4 como se pedía en el pliego
- Planificación: Se incluye un gráfico en el que parece deducirse unas cifras económicas, si bien, por el calidad y tamaño de la definición, no pueden extraerse claramente los importes concretos.

Es cierto, que tanto la LFCP en su artículo 53.2 y 97, así como el Pliego regulador (Cláusula 9.2, párrafo final) establece que la inclusión en los sobres Nº 1 y Nº 2 de cualquier referencia a la oferta económica o criterios cuantificables mediante fórmulas, determinará la inadmisión o exclusión de la proposición. No obstante, de acuerdo con la doctrina de los diferentes Tribunales de Contratos, entre otros: el Acuerdo 125/2018, de 21 de diciembre o el Acuerdo 102/2020, de 4 de noviembre, ambos del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de





Navarra, la anticipación de parte de la oferta que debía permanecer en secreto hasta el momento de su apertura, únicamente conllevará la grave consecuencia de exclusión del licitador infractor, cuando ello pueda afectar a la objetividad en la valoración de la oferta y a la igualdad de trato de los licitadores. Es decir, la exclusión no se configura como una consecuencia automática, sino que deben ponderarse las circunstancias del caso concreto, mediante un análisis finalista y sistemático.

Pues bien, para la valoración de la presente oferta se puede concluir que no procede su exclusión toda vez que:

- El error cometido por la empresa genera dudas sobre la verdadera voluntad de la licitadora toda vez que se desconoce si tales datos son relativos a su oferta económica.
- En todo caso, ese error, no ha impedido al órgano de contratación evaluar las ofertas de forma objetiva.

TRATAMIENTO DE AFECCIONES	4 PUNTOS
---------------------------	----------

Consideraciones positivas de la oferta:

- Detalle de las afecciones a las parcelas directamente afectadas 462, 463, 509, 538, 572 y 573, estableciendo el acceso peatonal por la parte este con pasarelas peatonales
- Se llevara a cabo un plan de comunicación vecinal
- Análisis detallado de cada uno de los servicios.
- Implantación en obra:
 - o La alimentación eléctrica puede ser mediante equipo auxiliar de generación de energía.
 - o Zona de instalaciones y acopios única frente a parcelas 580 y 581.

Omisiones o debilidades de la oferta

- Se echa en falta mayor definición de aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar riesgos y garantizar la seguridad del personal.



2. CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES NAVARRA S.L

MEMORIA EXPLICATIVA **2 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Detalles de equipos humanos y medios mecánicos para cada tarea.

Omissiones o debilidades de la oferta

- Se limita a describir el lugar y su estado actual, sin hacer aportaciones
- Se indica que no es necesario un replanteo general de la obra. Se irá replanteando parcialmente. Posibles problemas de cotas.
- Parece que no queda muy claro donde se produce la reposición de adoquines.
- No se analiza la problemática que pueda suscitar la obra y sus soluciones

PLAN DE OBRA **2.5 PUNTOS**

Omissiones o debilidades de la oferta

- Cuadro muy básico de organización de tareas sin señalar tareas críticas.
- Planificación económica: Se incluye un gráfico en el que, junto con el planing de la obra figuran unos importes económicos.

Es cierto, que tanto la LFCP en su artículo 53.2 y 97, así como el Pliego regulador (Cláusula 9.2, párrafo final) establece que la inclusión en los sobres N° 1 y N° 2 de cualquier referencia a la oferta económica o criterios cuantificables mediante fórmulas, determinará la inadmisión o exclusión de la proposición. No obstante, de acuerdo con la doctrina de los diferentes Tribunales de Contratos, entre otros: el Acuerdo 125/2018, de 21 de diciembre o el Acuerdo 102/2020, de 4 de noviembre, ambos del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, la anticipación de parte de la oferta que debía permanecer en secreto hasta el momento de su apertura, únicamente conllevará la grave consecuencia de exclusión del licitador infractor, cuando ello pueda afectar a la objetividad en la valoración de la oferta y a la igualdad de trato de los licitadores. Es decir, la exclusión no se configura como una consecuencia automática, sino que deben ponderarse las circunstancias del caso concreto, mediante un análisis finalista y sistemático.

Pues bien, para la valoración de la presente oferta se puede concluir que no procede su exclusión toda vez que:

- El error cometido por la empresa genera dudas sobre la verdadera voluntad de la licitadora toda vez que se desconoce si tales datos son relativos a su oferta económica.
- En todo caso, ese error, no ha impedido al órgano de contratación evaluar las ofertas de forma objetiva.



TRATAMIENTO DE AFECCIONES	0.5 PUNTOS
---------------------------	------------

Consideraciones positivas de la oferta:

- Medios a utilizar con ubicación en la Comunidad Foral

Omisiones o debilidades de la oferta

- Únicamente se indican afecciones en los accesos
- No se indica el recorrido hasta la obra
- No se trata la implantación de la obra
- Medidas de seguridad poco concretas



3. COYSER S.L

MEMORIA EXPLICATIVA **5.5 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Presentación de levantamiento topográfico y perfiles de las calles con planteamiento de alternativa. De este análisis se ha considerado que el guiado de las aguas pluviales hacia el centro de las calles es la mejor opción
- Importancia de los pavimentos al suponer un 73% de la obra
- Propuesta de mantenimiento del arbolado existente
- Señalamiento previo de canalizaciones
- Propuesta de dotar de peana a las farolas por protección

Omissiones o debilidades de la oferta

Problemática de la obra: La oferta presenta la coordinación de cotas de viales y accesos a viviendas con definición de drenaje hacia el centro de los viales, analizado en el topográfico presentado

El Pliego, cláusula 9.2 determina de forma clara que *"Para este apartado se admitirá un máximo de 6 páginas a una cara en formato DIN A4"*. Tal y como se aclaró en el Portal de Contratación en fecha 20 de noviembre de 2020, únicamente, no computan para este número máximo de páginas las carátulas, portadas o índices.

La memoria explicativa presentada por la empresa tiene una extensión de 10 páginas a una cara (incluido gráfico).

Por tanto, en aras al principio de igualdad de trato y no discriminación entre los licitados consagrado en el artículo 2 de la LFCP únicamente, se han valorado las 6 primeras páginas de la oferta.

El personal, proveedores y maquinaria: no se puntúan por exceder del máximo de 6 caras DIN A4 establecidas.

- No se define personal asignado a las tareas ni proveedores

PLAN DE OBRA **4.5 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Detalle de la cronología de ejecución, equipos y estimación de rendimientos detallados (incluyendo un equipo de prevención encargado de mantener las



- medidas de balizamiento y limpieza de accesos a obra y viviendas y atención a los vecinos) y personal técnico y de producción
- Condicionantes climatológicos fundamental ya que la actividad principal es el movimiento de tierras.
 - Señalamiento de camino crítico marcado por todas las tareas principales de la obra
 - Planificación económica según el importe de licitación. 32,22% primer mes y 67,78% segundo mes

Omisiones o debilidades de la oferta

El Pliego, cláusula 9.2 determina de forma clara que *"Para este apartado se admitirá un máximo de 4 páginas a una cara en formato DIN A4"*. Tal y como se aclaró en el Portal de Contratación en fecha 20 de noviembre de 2020, únicamente, no computan para este número máximo de páginas las carátulas, portadas o índices.

La oferta presentada por la empresa consta de 5 páginas. Por tanto, la última, relativa al Diagrama DE Gantt, no se tiene en cuenta en la valoración, en aras al principio de igualdad de trato y no discriminación entre los licitados consagrado en el artículo 2 de la LFCP.

TRATAMIENTO DE AFECCIONES	4 PUNTOS
---------------------------	-----------------

Consideraciones positivas de la oferta:

- Acceso a la obra por el camino de Isterra.
- Carga y descarga de maquinaria pesada que puede dañar el pavimento. Uso de excavadora de Ruedas Hitachi ZX que es más adecuada al entorno urbano.
- La descarga y acceso de la góndola de transporte de maquinaria a las zonas de obra se limitará a su acceso al camino de Isterra, moviéndose la maquinaria por sus propios medios.
- Formación de un pasillo peatonal permanente mejorado con zahorra de acceso a las viviendas, delimitado con malla Stopper.
- La ejecución de la canaleta junto a la parcela 462 se hará en 2 días, buscando alternativas de paso a los vecinos. Una vez ejecutada se hará un relleno de hormigón peatonal.
- Equipo de prevención encargado de mantener las medidas de balizamiento y limpieza de accesos a obra y viviendas y atención a los vecinos. Teléfono de guardia
- Plano de implantación de la obra
- Aspectos preventivos al control de seguridad, conductores con formación en conducción segura y ambientalmente sostenible.





Omissiones o debilidades de la oferta

- Afecciones a servicios e infraestructuras muy básico
- No se tratan afecciones como el ruido o el polvo



4. ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L

MEMORIA EXPLICATIVA **6 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Buen estudio de la obra con aportación de planos detallados:
 - o EP.01 "Estudio de redes de pluviales y saneamiento" con perfiles longitudinales de los nuevos tramos de colectores de pluviales.
 - o CA.01 "Conexiones de alumbrado"
 - o RD.01 "Recorridos y desvíos de obra"
- Detección de incongruencias:
 - o Se entiende el arbolado en la zona del río
 - o Diferencia de espesor de rellenos entre memoria y presupuesto
 - o Bancos: discrepancia de medida en la descripción del presupuesto
 - o Papeleras: en la descripción se detallan papeleras en poste y según su ubicación se señalan en las farolas.
- Se detallen proveedores y subcontratistas, remitiendo para equipos y maquinaria al plan de obra.
- Problemática de la obra: muy bien detallado y estudiado, aportando planos
 - o Tráfico de vehículos por calle Zorroka
 - o Acceso viviendas con pasarelas metálicas
 - o Propuesta de conexión de alumbrado.
 - o Cableado aéreo: pórticos de galibo
 - o Perfiles de canalizaciones
 - o Implantación de la obra: dentro de la zona de obra
 - o Zanjas longitudinales para transmisión de vibraciones a las viviendas. Acta notarial
 - o Protección de vertido de suciedad al río Arakil: colocación de red de recogida en la desembocadura de la red de pluviales y ejecución de mota de tierra impermeabilizada y canalizada hacia un decantador

Omisiones o debilidades de la oferta

- No está bien entendido donde se produce la reposición de adoquines.

PLAN DE OBRA **5,5 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Descripción del Plan de obra en una fase de ejecución debido al tamaño de la obra
- Diagrama de Gantt muy completo con tareas críticas



- Organización de maquinaria, mano de obra y medios auxiliares asignados en el plan de obra
- Planificación económica según el importe de licitación. 39.95% primer mes y 60.05% segundo mes.
- Tabla con hitos principales en los que se establecen plazos parciales y totales

Omisiones o debilidades de la oferta

- No aporta alternativas en caso de desfases.

TRATAMIENTO DE AFECCIONES	4.5 PUNTOS
---------------------------	-------------------

Consideraciones positivas de la oferta:

- Acceso tráfico rodado y peatonal:
 - o Plan de comunicación con los vecinos.
 - o Garantizado el acceso peatonal
 - o Instalación de chapas metálicas cubrezanjas al finalizar la jornada.
 - o Se consensuará con vecinos y DF la adecuación de un espacio de aparcamiento provisional.
- Afección a servicios
 - o Esquema de pozos y cruces de saneamiento
 - o Pórticos de galibo para tendido eléctrico
 - o Gas: e sostendrán lasa canalizaciones mediante estructuras metálicas provisionales de perfiles y chapas metálicas apoyadas en zapatas provisionales de hormigón, que se retirarán una vez dejen de cumplir su función.
- Otras afecciones
 - o Afección por ruido: limitación de velocidad de vehículos y limitación de actividades ruidosas durante el día. Limitación del horario de retirada de escombros. Maquinaria de obra con dispositivos insonorizantes adecuados.
 - o Afección por polvo: riegos periódicos, redes y toldos para cubrir la carga de los camiones, acopio de áridos próximos al lugar de utilización con cubrición. Humectarán elementos a demoler y el corte se realizará con riego.
- Implantación en obra: plano de implantación IO.01, todo dentro de la zona de actuación. Bien justificado

Omisiones o debilidades de la oferta



- Se propondrán recorridos alternativos para vehículos sin indicar cuales
- El acceso a obra a través de la calle Zorroka, es mejor por el camino de Isterría





5. EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L.

MEMORIA EXPLICATIVA **3.5 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Se ha detectado que el desagüe de pluviales hacia el río se sitúa ligeramente desplazado respecto al señalado en el plano ER02
- Descripción del proceso constructivo con la maquinaria que se va a utilizar en cada fase.

Omissiones o debilidades de la oferta

- Describe la actuación de forma similar a la memoria. No detecta carencias o errores. No se hace referencia al recrecido de la acera.
- Habla de pasos sobreelevados y son pintados
- No describe personal ni proveedores
- Se limita a enumerar problemática de la obra sin aportar soluciones

PLAN DE OBRA **4.5 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Diagrama de Gantt con tareas críticas
- Planificación económica según el importe de licitación. 40,86% primer mes y 59,14% segundo mes.

Omissiones o debilidades de la oferta

- Desarrollo de la obra sencillo sin asignación de equipos
- Implantación de la obra debería estar en el punto 3

TRATAMIENTO DE AFECCIONES **3.5 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Afección peatonal y vehículos:
 - o Se garantiza el acceso peatonal a las viviendas mediante pasarelas metálicas
 - o Campaña d información vecinal sobre la duración de las afecciones con instalación de carteles con una semana de antelación.
- Afección por ruido y polvo: Horario de trabajo de 8:00 a 18:00 h. Maquinaria y vehículos cumplirán la normativa de ruidos y emisiones.
- Acceso a la obra por camino de Istertia



- Desarrollo de medidas de seguridad, plan de información vecinal y medidas Anti Covid

Omisiones o debilidades de la oferta

- No se tratan afecciones a infraestructuras y servicios



6. LACUNZA HERMANOS S.L.

MEMORIA EXPLICATIVA **5 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- La obra se ejecutará con equipos pequeños (mini retros y dumper de obra), Con mano de obra especializada y polivalente.
- Importancia de hacer una buena topografía para encajar la nueva urbanización, sin que se queden charcos
- Métodos constructivos detallados con indicación de materiales más relevantes, fuentes de suministro y compromiso, especialmente de los asfalteros.
- Detalle de la organización del personal y maquinaria
- Se señala la necesidad de estudio topográfico, pero no está claro si está incluido en la oferta
- Se colocará caz de 30 cm, el de 20 cm es poco convencional
- Se señala la limpieza de obra al finalizar los trabajos

Omisiones o debilidades de la oferta

- En la ejecución de redes de servicios: sumideros y canaleta proponen conectar con pozos. Mancomunidad establece que tiene que ser en clip como se indica en la memoria.
- Acceso desde NA-700 cruzando el centro del pueblo

PLAN DE OBRA **5,5 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Justificación del plan con exposición de condicionantes internos y externos
- Diagrama de Gantt señalando camino crítico, destacando como tarea más crítica el asfaltado. Como solución se plantea:
 - o Programar en una única actuación la extensión de aglomerado, y a continuación, la impresión y coloreado
 - o Flexibilidad del resto de equipos (al trabajar con medios propios) para adaptarse a los requisitos de la extensión de aglomerado.
 - o Contar con holgura suficiente en la planificación, para asumir los retrasos por paradas de lluvias o frío.
- Planificación económica según el importe de licitación. 28,61% primer mes y 71,39% segundo mes.



Omissiones o debilidades de la oferta

- No aporta alternativas en caso de desfase.

TRATAMIENTO DE AFECCIONES	3,5 PUNTOS
---------------------------	-------------------

Consideraciones positivas de la oferta:

- Afección peatonal y vehículos:
 - o Señalización de paso a vecinos y limpieza de vías
 - o Personal de atención al ciudadano
- Otras afecciones:
 - o Protección de arbolado en caso de mantenerlo
 - o Medidas Covid
- Implantación de obra en vía pública (parcelas 580 y 581) con necesidades de acopios mínimas en la misma obra.
- Buena descripción de cartelería en accesos, balizamiento y señalización

Omissiones o debilidades de la oferta

- Afección peatonal y vehículos:
 - o No señala la afección peatonal como importante
 - o Se plantea el acceso a obra por el centro del pueblo
- Afección peatonal y vehículos:
 - o Se limita a indicar que se comprobarán



7. LAKITA S.A.

MEMORIA EXPLICATIVA Q 6 PUNTOS

Consideraciones positivas de la oferta:

- Trabajos por tramos para garantizar accesos
- Levantamiento de Acta de acuerdos para la recuperación de parcela 509
- Propuesta de traslado de zona común de contadores
- Alcanzar acuerdo vecinal en la actuación sobre el arbolado (tala o recuperación) porque suele ser motivo de conflicto
- Existencia de gran número de tapas habrá muchas redes. Se pedirá un marcaje de los "Servicios Afectados" con técnicos para localizar las mismas.

Omissiones o debilidades de la oferta

- No se detallan proveedores ni equipos de trabajo

PLAN DE OBRA 2 PUNTOS

Consideraciones positivas de la oferta:

- Justificación de los condicionantes del Plan de Obra

Omissiones o debilidades de la oferta

- Diagrama de Gantt sin tareas críticas
- Sin desglose de la inversión

TRATAMIENTO DE AFECCIONES 2.5 PUNTOS

Consideraciones positivas de la oferta:

- Bien detalladas las medidas de seguridad y protocolo Covid

Omissiones o debilidades de la oferta

- Acceso a obra por calle Zorroka
- No detalla afecciones a infraestructuras y servicios
- No señala otras afecciones



8. CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.

MEMORIA EXPLICATIVA 2.5 PUNTOS

Consideraciones positivas de la oferta:

- Plantea la protección de las tapas de las redes existentes o sustitución por otras provisionales, puesto que el nuevo pavimento esta realizado con mezcla bituminosa asfáltica y el extendido y compactado de la mezcla se realiza con las tapas puestas a cota pasando por encima. Ubicando en plano referencias para su posterior localización

Omissiones o debilidades de la oferta

- Se limita a recoger lo descrito en la memoria valorada
- Aporta medios técnicos, material y maquinaria, pero no describe el método constructivo.
- Señala otras problemáticas pero sin plantear soluciones

PLAN DE OBRA 2.5 PUNTOS

Consideraciones positivas de la oferta:

- Planificación económica según el importe de licitación. 35,30% primer mes y 64,70% segundo mes.

Omissiones o debilidades de la oferta

- No se detallan fases, proceso y desarrollo en grado de detalle
- Diagrama de Gantt sin señalar camino crítico

TRATAMIENTO DE AFECCIONES 4 PUNTOS

Consideraciones positivas de la oferta:

- Afecciones peatonales y rodadas:
 - o Acceso a obra por camino de Istierria
 - o Análisis del acceso a los números 25 y 27 mientras se ejecuta la canaleta junto al nº21.
 - o Formación de pasillos peatonales y rampas de zahorra de acceso a viviendas
 - o Atención al ciudadano



- Afecciones peatonales y rodadas:
 - o Descripción del cruce con otras redes
 - o Trabajo manual junto a pozos y arquetas
- Otras afecciones
 - o Reportaje fotográfico del estado de las viviendas antes de la ejecución de la obra.
 - o Polvo y ruido: establecimiento de horario, riegos de áridos y limpiezas
 - o Vibraciones: Para reducir las vibraciones, el compactado en las zonas pegadas a las viviendas se realizará mediante bandeja vibratoria
- Propuesta de acopios en parcela 469 rústica para no acceder con camiones más cerca de la obra

Omisiones o debilidades de la oferta

- No aporta plano de implantación de la obra
- No se desarrollan suficiente las medidas de Seguridad y Salud





9. SASOI ERAIKUNTZAK S.L.

MEMORIA EXPLICATIVA **4.5 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Propuesta de utilizar asfalto coloreado, sin necesidad de colorearlo a posteriori
- Conoce bien la obra, pero no indica discordancias ni propuestas
- Descripción del método constructivo con materiales, equipos, personal y maquinaria

Omissiones o debilidades de la oferta

- No aporta proveedores
- Apunta a los puntos que pueden ser problemáticos en la obra pero no aporta soluciones

PLAN DE OBRA **6 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Diagrama de Gantt con tareas críticas
- Planificación económica según el importe de licitación. 36,60% primer mes y 63,40% segundo mes.
- Se aporta cuadro de rendimientos de
- Se aporta detalle y alternativas en caso de desfases

TRATAMIENTO DE AFECCIONES **3 PUNTOS**

Consideraciones positivas de la oferta:

- Aprobación de un plan de señalización con un responsable de señalización que informará a vecinos
- Garantía de acceso peatonal mediante pasarelas y planchas
- Compromiso en facilitar el acceso de vehículos de emergencia mediante planchas y rellenos
- Al finalizar la obra limpieza y condiciones de las calles como al inicio de la obra

Omissiones o debilidades de la oferta

- No se indica por donde se hará el acceso a la obra
- No se plantean afecciones a servicios ni otras afecciones
- No se desarrollan suficiente las medidas de Seguridad y Salud
- En los cruces de los viales ayuda de operarios señalistas



5. RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES

Se muestra a continuación el resumen de la puntuación obtenida por los licitadores, según los criterios analizados y evaluados en el presente documento.

OFERTA	Memoria explicativa	Plan de obra	Afecciones	TOTAL
CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.	5,5	5	4	14,5
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES NAVARRA S.L.	2	2,5	0,5	5
COYSER, S.L.	5,5	4,5	4	14
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	6	5,5	4,5	16
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	3,5	4,5	3,5	11,5
LACUNZA HERMANOS, S.L.	5	5,5	3,5	14
LAKITA S.A.	6	2	2,5	10,5
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.	2,5	2,5	4	9
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	4,5	6	3	13,5

En Cendea de Olza/Oltza Zendea, a 22 de diciembre de 2020.

El Presidente

Amaia López de Ipiña Aldaba

El Secretario

Jon Ander Mendinueta Ochotorena